18-am-DDHH-8-. Familia Catrilaf

Transcriptor: Antonino Vicenzot Cosma

E1: **Yulissa Catrilaf ¿Está presente usted?**

E2: **Hay una familia, un grupo ahí. Yulissa.**

A1: Bueno, nosotros somos la familia Catrilaf. Bueno, nosotros estamos involucrados en el caso Luchsinger, el 30 de marzo del 2016. A las 3 de la mañana nos llegaron a detener a la casa, y entonces hoy, nuestra vida cambió todo, fue... nosotros teníamos ancianos... y ahí cambió todo. Y ahí fuimos injustamente controlados. Estuvimos en prisión preventiva como casi dos año, y después estuvimos absueltos 2 veces. Fuimos denunciados dos veces y como yo tenía armas, también estuve en prisión por armas.

A2: Esas armas estaban inscritas.

A1: Estaban inscritas. La fiscalía decía que no estaban inscritas. Y ahí salió bien en general el tema de las armas, porque tenía los papeles y se comprobó que estaban inscritas. Igual entonces vinieron los juicios, tenían un testigo que no era nada, todavía no había nada… totalmente, no había prueba. Injustamente encarcelados hace 2 años. Y ahora queremos que esas leyes vayan cambiando, porque a los mapuche se les persigue porque uno de repente tira una piedra así, injustamente se encarcelan. Entonces yo creo que tienen que ir cambiando esas leyes ahora, para que haya… realmente si uno comete un error, tiene que haber fuero. Porque detrás de nosotros hay mucha gente, hay familias, niños que estaban estudiando en ese momento. Tuvieron que… algunos congelaron, que estaban en la universidad, y otros niños que estaban en escuela básica, empezaron a bajar las notas. Y también nosotros ingresábamos, a la casa, teníamos nuestros ingresos. Nosotros trabajamos en hortalizas, somos muy conocidos aquí en el sector. Fuimos unos de los primeros que comenzaron a trabajar la hortaliza, y actualmente llevamos 25 años trabajando en hortalizas. Y ahí todo cambió.

A3: Bueno, con el peñi aquí, mi primo. A nosotros el estado chileno nos vino a tomar preso, solamente por tener el apellido mapuche, llegaron con armamento a la casa, en la noche a las 3 de la mañana, y nos vienen a decir, “ustedes son asesinos, de dos asesinatos que están involucrados, en dos asesinatos están involucrados”, nos dijeron. Y nosotros injustamente, nosotros estábamos acostados, y llegaron con su armamento grande, llegaron las policías del Estado. Y nosotros, sin pensar, sin haber motivo, nosotros recién… Solamente por tener un apellido, el apellido mapuche, la raza, nosotros somos de aquí de la tierra, nosotros somos de aquí. No sé por qué el Estado nos sigue a nosotros, nos persigue.

A4: En presión continua [NSE 04:18]. Nos involucraron por algo que no hicimos nosotros. Nosotros somos personas inocentes, somos gente de trabajo, gente de bien. Damos ejemplo a otras personas, y así nosotros fuimos sufriendo casi 2 años, por algo que no hicimos. Y después nos dan una medida cautelar por un tremendo “platar”, para no salir. Primero, yo salí 4 veces, primero me cobraron 10 millones, después 20, después 30 millones. Aquí en el Estado chileno a nadie le han cobrado tanta plata para salir de una medida cautelar. Aquí bajo fianza, una cosa así. Pero a los hermanos los revocaron [05:00] y los volvieron a meter a la cárcel. Eso es algo muy injusto que le hacen al mapuche, ojalá que nunca más pase eso. Ahora en la nueva constitución que se va a hacer, nos valoren a nosotros como mapuche.

E1: **¿Podrían precisar el año en que estuvieron ustedes privados de libertad?**

A4: Nosotros estuvimos privados de libertad del 30 de marzo del año 2016.

E1: **¿Y en definitiva, fueron sobreseídos?**

A4: No, fuimos absueltos 2 veces. El primer juicio lo ganamos, y después nos volvieron a enjuiciar porque anularon del juicio, y volvimos a salir. Porque nosotros somos gente inocente, no tenían pruebas y nos acusaban injustamente con algo que no hicimos nosotros. El fiscal, la policía, no supieron hacer su investigación a fondo, llegan y toman preso a cualquier persona siendo mapuche.

E1: **¿Cuándo terminó el juicio, con la absolución de ustedes?**

A4: El 2018, el 5 de mayo.

[E y D hablan al mismo tiempo, 06:42 a 06:45]

A4: De 34 años. ¿cómo puede ser una persona así, inocente, que tenga 64, y ande así de esa manera?

A3: No porque él tiene el apellido mapuche, el hombre que mi padre estaba hablando recién. Él tenía 64 años y él fue enjuiciado por ese tema, y con el tremendo caso que lo involucraron, solo por tener apellido mapuche.

A4: Y en el juicio, le estaban diciendo que tenían que cumplir 40 años por esas falsedades.

A3: Y eso tiene que cambiar en la nueva constitución.

E1: **¿Y ustedes no demandaron al Estado?**

A3: No, no. No hemos hecho nada nosotros porque no hay, no se no tuvimos derecho a eso.

E1: **Tienen derecho. Y todavía están en plazo. Tienen derecho a demandar.**

E2: **¿Qué abogado los atendió?**

A3: Diferentes abogados. De la defensoría y abogados particulares igual.

E1: **Bueno, tienen derecho a hacerlo.**

[NSE 08:15 a 08:24]

A5: Presidente, necesitaba pedir la palabra. Me presento, para que puedan saludar a todos los convencionales. Yo soy Rafael Ferrada, soy abogado y estoy ayudando, asesorando nomás, como para esta instancia en el tema constitucional, a la familia Catrilaf. Ellos, bueno también estaba en la audiencia, ellos fueron injustamente apresados durante 2 años. La única vinculación fue el testimonio de un peñi, José Peralino, que lo presionaron para indicar distintas vinculaciones. Los tuvieron a ellos presos alrededor de 2 años y fueron absueltos en 2 ocasiones. Ellos salían y les revocaban la prisión preventiva. El juzgado de garantía decidía, y revocaba nuevamente… la Corte de Apelaciones. Y esto ya, quiero solamente exponer brevemente las implicaciones constitucionales porque el 19 número 3, letra E, establece que para los casos de ley antiterrorista, debe haber unanimidad de la corte de apelaciones para poder revocar la prisión preventiva, que es una cuestión que tienen que tener presente y está en la minuta explicativa. Y en segundo lugar, ¿por qué pese a ser tan injustamente en prisión, no han sido reparados? Si, si bien existe alguna acción de indemnización por prisión injusta, que está en el 19 número 3, letra I, de la actual Constitución Política, no olvidemos que esta es una instancia que debe resolver la Corte Suprema, que debe declarar que fue injusta, errónea o arbitraria, esta prisión. Y esto es un caso que nosotros tenemos que destacar, en solo 6 ocasiones de la historia judicial se ha acogido dicha acción, pese a las 77 solicitudes de acciones interpuestas. [10:00] Es por esto que nosotros también queremos impugnar y ver alguna forma de reparación, porque en realidad, frente a una prisión injusta, sin pruebas, no existe alguna forma de reparación en el proceso, y a distintos un mapuche, se le ha criminalizado, se le ha perseguido, con pruebas vagas, invocando ley antiterrorista, y por esta razón son presos durante un lapso de tiempo, lo cual significa el empobrecimiento, la estigmatización. Y bueno, fue también muy difícil para la familia sostener y vivir en dichas circunstancias, durante dos años. Destrozó a esta familia emocionalmente, culturalmente, así que para que lo tengan presente todos los convencionales. Este es el mensaje que queríamos transmitir junto a la familia Catrilaf.

E1: **Rafael Ferrada. En relación a lo que señala, efectivamente la norma constitucional es letra muerta. El artículo 19, número 7, letra I, de la indemnización por error judicial, es una burla digamos. Y eso debe ser modificado en la nueva constitución. Pero la familia Catrilaf tiene acción civil por el artículo quinto de la Ley orgánica que crea el Ministerio Público, porque no hay duda de que han sido víctima de una persecución injusta, arbitraria e injustificada, en dos ocasiones. Es una acción, que prescriben 4 años, y me parece a mí que están en tiempo para ejercerla. Y en caso de que le vaya mal debieron recurrir ante la Comisión Interamericana, porque es una injusticia atroz la que han sufrido. Por otro lado, se ha conocido hace pocos días atrás, la indemnización que se les dio por la Corte Suprema a la familia Luchsinger, por la muerte de los padres. A lo menos, con igual razón, la familia Catrilaf merece ser indemnizada. Le agradecemos mucho el testimonio que han prestado, le rogamos que nos envíen todos los antecedentes para conocerlo, y ser un antecedente más de toda la cantidad antecedentes que hay sobre este tema de discriminación, persecución, a un pueblo. Así que le agradecemos muchísimo, y si pueden, remitirnos todos los antecedentes estaríamos muy agradecidos.**

A1: Está enviado ya.

E2: **Muchas gracias peñi.**

A1: Lo que mis padres vivieron en ese momento, mis tíos, y también no pudimos estar presente cuando apresaron a nuestro padre, entonces eso igual nos queda como un trauma. No pudimos despedir a nuestros padres.

A3: Aún todavía no se puede olvidar a esa persona.

A4: Nunca se podrá olvidar una injusticia tan brutal.

A5: A mí se me murió mi padre, tío, una tía, mi suegra. Por pensamiento de ellos, por ser gente mapuche, psicológicamente se enfermaron y fallecieron. Y eso fue un tremendo gasto para nosotros, porque nosotros tenemos nuestras tradiciones, como mapuche, de sepultarlo dignamente. Estar presente toda la familia, la gente alrededor de él.

E1: **Adolfo, ¿Quiere hacer una pregunta?**

[15:00]

E2: **Solo saludarlo peñi y mucho newen nomás, y no hay que perder la fe y la esperanza en la lucha de las familias mapuche. Esto ojalá, nuestro oído, les sirva a ustedes también para poder reparar, de a poco, lo que han generado como daño el Estado en cuanto cómo aplica su institucionalidad, en cuanto a la familia mapuche, la discriminación que existe. A ustedes de parte de Manuel Arroyo, que está en la otra subcomisión, saludo también porque es de la zona allá. Un abrazo a cada uno de ustedes.**

A1: Gracias, gracias.

E1: **Roberto.**

E3: **Si, pedí la palabras nomas, cuando sea. Muchas gracias.**

E4: **Hola, Constanza. Yo aquí desde el distrito 4, atacama, agradecer este testimonio. Creo que es valiosísimo que hayan podido estar. Creo que son las verdades que tenemos que conocer todos y todas, que de repente se olvida muy rápido, o mucha gente también no la conoce. Así es que les mando un abrazo, lamento el nivel de injusticia que se vive y todo lo que tuvieron que pasar, eso no tiene que ocurrir nunca más. Muchas gracias.**

E1: **Gracias. Roberto.**

E3: **Sí, muchas gracias. He entrado brevemente a esta subcomisión, estoy en la otra. Algo he escuchado antes de este caso, de la familia Catrilaf. Quiero expresar mi solidaridad con la familia Catrilaf. Agradecer también la explicación que daba el abogado Rafael Ferrada. Este caso es un caso paradigmático en cuanto es expresivo, no solamente de un procesamiento injusto, una prisión injusta, sino también de la aplicación del racismo y del estereotipo por parte de los tribunales de justicia. Y también de lo que se hacía ver, qué dice relación con la necesidad de cambiar esta norma de indemnización por error judicial, dado que también como decía abogado civil y también como decía la familia, es una piedra de tope para la reparación y para la indemnización. Si estamos hablando de cómo vamos a cambiar mecanismos específicos para que las injusticias sean reparadas, hay que cambiar esta norma que como también usted decía coordinadores, es letra muerta. Así que nuestra solidaridad, este es un caso paradigmático que vamos a tener muy presente en la construcción de las normas de esta nueva constitución, para que nunca a ninguna familia mapuche, a ningún peñi, a ninguna lamgen en este país se las vuelva a condenar injustamente por el solo hecho de ser mapuche o de pertenecer a un pueblo originario. Muchas gracias.**

E1: **Gracias.** **Seguimos con la corporación “Entre lagos y montañas”, ¿está la familia Catrilaf presente aún?**

A3: Sí.

E1: **Me podrían, por favor, indicar los nombres de cada uno de ustedes.**

A1: Sabino Catrilaf.

A3: Eliseo Catrilaf Romero.

E1: **Se escucha más o menos, pueden volver a decirlo más fuerte, cerca del micrófono, y más lento por favor.**

A1: Sabino Catrilaf [NSE 18:58, segundo apellido mapuzungún].

A3: Eliseo Ariel Catrilaf Romero.

E1: **¿Y el tercero?**

A4: Hernán Solen Catrilaf Llaupe.

E1: **¿Y el cuarto?**

A5: Aurelio Catrilaf Parra.

[20:00]

E1: **Muy bien, muchísimas gracias, y un abrazo para ustedes.**

[Término de la entrevista 20:04]